



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-10/21
04/08/21

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del cuatro de agosto de dos mil veintiuno, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria Virtual del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha trece de agosto de dos mil dieciocho, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron de manera virtual los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Dr. Aitor Aizpuru; M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado; Lic. Ricardo Hernández Carrasco profesores-investigadores, en su carácter de vocales; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, en su carácter de asesor de este Comité. Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: ---

ACUERDOS

PRIMERO. - Se inicia la sesión y para la adquisición de kits de actualización (material de cómputo), solicitado por el Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con seis partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: INTERCOMPRAS COMERCIO ELECTRÓNICO S.A. DE C.V., cotiza cinco partidas, por la cantidad de \$51,874.00 (Cincuenta y un mil ochocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; AMAZON, cotiza cinco partidas, por la cantidad de \$65,530.00 (Sesenta y cinco mil quinientos treinta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; ALDO CASTAÑEDA CHÁVEZ (BINAURAL COMPUTER), cotiza las seis partidas, por la cantidad de \$78,250.00 (Setenta y ocho mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: INTERCOMPRAS COMERCIO ELECTRÓNICO S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1, 3, 4, 5, Y 6, POR LA CANTIDAD DE \$51,874.00 (CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; ALDO CASTAÑEDA CHÁVEZ (BINAURAL COMPUTER), LA PARTIDA 2, POR LA CANTIDAD DE \$18,250.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO. ---

SEGUNDO.- Para la adquisición de material de oficina, solicitado por el Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con veintisiete partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: COLIBRI PAPELERÍA S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$67,800.79 (Sesenta y siete mil ochocientos pesos 79/100 M.N.) IVA incluido; CONSUMIBLES DIGITALES DEL SURESTE S.A. DE C.V., cotiza veintiún partidas, por la cantidad de \$47,641.03 (Cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y un pesos 03/100



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

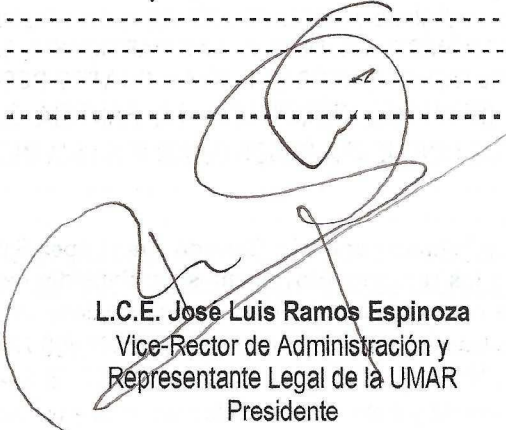
UMAR/CAAS-10/21
04/08/21

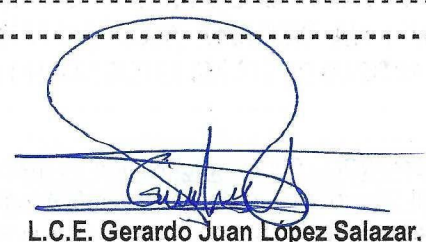
M.N.) IVA incluido; PAPELERÍA TURÍN S.A. DE C.V., cotiza veintiséis partidas, por la cantidad de \$52,048.97 (Cincuenta y dos mil cuarenta y ocho pesos 97/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: COLIBRÍ PAPELERÍA S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 7, 10, 15, 17, 19, 21, 22, Y 23, POR LA CANTIDAD DE \$29,713.52 (VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 52/100 M.N.) IVA INCLUIDO; CONSUMIBLES DIGITALES DEL SURESTE S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 5, 8, 9, 11, Y 16, POR LA CANTIDAD DE \$6,405.98 (SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 98/100 M.N.) IVA INCLUIDO; PAPELERÍA TURÍN S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 6, 12, 13, 14, 18, 20, 25, 26, Y 27, POR LA CANTIDAD DE \$8,559.64 (OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N.) IVA INCLUIDO; LA PARTIDA 24 SE DECLARA DESIERTA, YA QUE NINGUNO DE LOS PROVEEDORES CUMPLE CON LO SOLICITADO. -----

TERCERO. – informe del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la pipa marca international, modelo 2004, serie 3hammaar341620936, solicitado por la Vice-Rectoría de Administración, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. En uso de la palabra, el Lic. José Luis Ramos Espinoza, informa a este comité respecto al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que se le realizó a la pipa marca international, modelo 2004, serie 3hammaar341620936, con el proveedor NICANDRO ESCAMILLA ALDERETE, POR LA CANTIDAD DE \$58,966.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO. En tenor de lo anterior, con fundamento en el artículo 41 fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE ESTA UNIVERSIDAD, APRUEBAN Y AVALAN LO INFORMADO. -----

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes. -----

----- CONSTE -----


L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal de la UMAR
Presidente


L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-10/21
04/08/21

Asiste de manera virtual
Dr. Aitor Aizpuru
Profesor -Investigador
Vocal

Asiste de manera virtual
M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado
Profesor -Investigador
Vocal

Asiste de manera virtual
Lic. Ricardo Hernández Carrasco
Profesor -Investigador
Vocal

L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa
Jefe del Departamento de Auditoría Interna
Asesor ¹

1 LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-10/21 DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.